



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

VÉLEZ-MÁLAGA

*Urbanismo y Arquitectura*

### Anuncio

*Expediente: 8/18.*

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de enero de 2019, acordó aprobar inicialmente el “Estudio de detalle en manzana 24.3 de la unidad de ejecución número 2 del sector SUP.T-12 “Ensanche oeste” del PGOU de Vélez-Málaga” (expediente 8/18), sometiendo el mismo a información pública durante el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio afectado.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente expuesto al público durante dicho plazo, con el resumen ejecutivo previsto en el artículo 25 del TRLS/15 y 19.3 de la LOUA, en el Área de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en plaza San Francisco, número 5 de esta ciudad, con el fin de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de Documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

### Resumen ejecutivo (artículo 25.3 RDL 7/2015)

El objeto del presente documento es la nueva ordenación de volúmenes y alineaciones de la manzana 24.3 de la UE-2 del SUP.T-12 del PGOU de Vélez-Málaga (afectando única y exclusivamente a dicha manzana), respetando las determinaciones del PPO del sector aprobado definitivamente con fecha 7 de abril de 2003 y configurando un futuro conjunto inmobiliario.

Vélez-Málaga, 23 de enero de 2019.

El Alcalde-Presidente, P. D. (Decreto número 232/2019, de 21 de enero de 2019), firmado:  
Cynthia García Perea.

771/2019